

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Delegación Territorial en Córdoba

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, TRABAJOS DE IMPRENTA, PAPEL Y CONSUMIBLES DE IMPRESORAS PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN CÓRDOBA – LOTE 1: MATERIAL DE OFICINA (CONTR 2021/ 1025304 – LOTE 2022 336)" 1

En la ciudad de Córdoba, a fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, **D°. ÁNGEL HERRADOR LEIVA**, en su calidad de Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba en virtud del Decreto 329/2019, de 12 de febrero y de las facultades conferidas por el apartado 3, del articulo 5, de la Orden de 11 de noviembre de 2019 (BOJA 225 de 21/11/2019), por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

De otra parte, **D°. FRANCISCO PÉREZ CUBERO**, con D.N.I. n° ***1115**, actuando en nombre y representación de **VISTALEGRE SOLUTIONS S.L.**, con N.I.F. n° B14404065, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Córdoba D. Carlos Alburquerque Llorens, mediante escritura de fecha 12 de febrero de 2007, bajo el n° 796 de su protocolo y bastanteado por el Servicio Jurídico Provincial en Granada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 5 de octubre de 2007.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El presente expediente fue iniciado por acuerdo del Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba de fecha 2 de noviembre de 2021.

SEGUNDO.- Los Anexos del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación han sido informados por el Servicio Jurídico Provincial en Córdoba del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 23 de noviembre de 2021 (Informe n.º SJP-CO INF-2021/102).

1 Modelo tipo de documento administrativo de formalización electrónica del contrato de suministro informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha 24/06/2021 (Informe AJ-CHFE2021/78) y recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública con fecha 26/07/2021

C/ Manríquez, 2. 14071 Córdoba.

T: 957 001 115 info.cordoba.cefta@juntadeandalucia.es



	ANGEL HERRADOR LEIVA		11/03/2022 21:13:03	PÁGINA: 1/8
	FRANCISCO PEREZ CUBERO			
	FRANCISCO PEREZ CUBERO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNmEwZjYyYTMwMmMy*******	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		ficarFirma/

de Protección de Datos, se publica la presente versión del documento administrativo de formalización rubricado en su día eliminando los datos del DNI de la Datos Personales y garantía de los derechos digitales, efectos a lo previsto persona representante de la entidad contratista las orientaciones elaboradas al respecto por la Agencia Española de Ley 3/2018, de de Protección



TERCERO.- El expediente de contratación fue aprobado el día 3 de diciembre de 2021, para el **Lote nº1** por importe de DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (12.629,96 euros), IVA excluido.

CUARTO.- La fiscalización previa del compromiso del gasto fue realizada por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 2 de diciembre de 2021.

QUINTO.- La adjudicación del contrato fue efectuada por resolución del Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba de fecha 2 de marzo de 2022, a la empresa VISTALEGRE SOLUTIONS S.L.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- El presente contrato tiene por objeto el "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, TRABAJOS DE IMPRENTA, PAPEL Y CONSUMIBLES DE IMPRESORAS PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN CÓRDOBA. Lote nº1 – Material de Oficina".

El presente contrato es de naturaleza administrativa y se regirá por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público en lo que no se oponga a la LCSP, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001 en lo que no se oponga a la LCSP, de 12 de octubre, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados y Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19); con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

SEGUNDA.- El precio del contrato es de OCHO MIL CIENTO ONCE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (8.111,42 euros) al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, un importe de MIL SETECIENTOS TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (1.703,40 euros), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (9.814,82 euros)**.

Esta cantidad será abonado por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, previa presentación de la correspondiente factura, debidamente conformadas, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades:

	ANGEL HERRADOR LEIVA		11/03/2022 21:13:03	PÁGINA: 2/8
FRANCISCO PEREZ CUBERO				
	FRANCISCO PEREZ CUBERO			
VERIFICACIÓN nqZ7MNmEwZjYyYTMwMmMy******* https:/		/ws050.juntadeandalucia.es/veri	ficarFirma/	



ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA/PROGRAMA O RUBRICA CONTABLE	IMPORTE
2022	1000020000 G/12J/22000/14	3.680,56 €
2023	1000020000 G/12J/22000/14	4.907,41 €
2024	1000020000 G/12J/22000/14	1.226,85 €

El importe unitario máximo limitativo del compromiso económico de la Administración para cada uno de los productos incluidos en el presente lote es el establecido en el anexo del presente contrato.

TERCERA.- El plazo total de ejecución del contrato es de 24 meses, iniciándose el 01/04/2022. El contrato es prorrogable por hasta 2 períodos de 12 meses cada uno (máximo de 24 meses).

CUARTA.- El plazo de garantía del contrato es de 1 mes, a contar desde el día del acto formal de recepción o conformidad. Una vez certificada de conformidad la recepción de la totalidad del objeto contractual y transcurrido el plazo de garantía estipulado, sin que resultaren responsabilidades, se procederá a la devolución de la garantía definitiva.

QUINTA.- La empresa contratista para garantizar el cumplimiento del presente contrato ha depositado una garantía definitiva por importe de CUATROCIENTOS CINCO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (405,57 euros), en la Caja de Depósitos de la Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía de Córdoba, según se acredita mediante el correspondiente resguardo nº T001140017973, de 11 de febrero de 2022, que queda incorporado como anexo al mismo.

SEXTA.- La empresa VISTALEGRE SOLUTIONS SL se compromete a la ejecución de la mejora presentadas en su oferta o proposición y aceptadas por el órgano de contratación, y en concreto:

• Compromiso de reducción a menos de 2 días hábiles siguientes a la fecha de realización del pedido en los tiempos de entrega de los productos

SÉPTIMA.- El presente contrato no está sujeto a revisión de precios.

OCTAVA.- El régimen de penalidades y las causas de resolución por demora será el establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Son causas de resolución del contrato las previstas en los artículos 211 y 306 de la LCSP, así como las indicadas en la cláusula 18 y en el apartado 10 del Anexo I del PCAP.

NOVENA.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sus Anexos y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares² revestirán carácter contractual, prevaleciendo el primero de los documentos en caso de discrepancia con el resto de los documentos contractuales. La empresa contratista se compromete a realizar el objeto del contrato en los términos y condiciones fijados en ambos pliegos, firmando electrónicamente un ejemplar de los mismos.

	ANGEL HERRADOR LEIVA		11/03/2022 21:13:03	PÁGINA: 3/8
	FRANCISCO PEREZ CUBERO			
FRANCISCO PEREZ CUBERO				
VERIFICACIÓN	nqZ7MNmEwZjYyYTMwMmMy*******	MwMmMy****** https://ws050		ficarFirma/

² Indicar cualquier otro documento que se considere que tiene carácter contractual.



DÉCIMA.- El contrato se entenderá cumplido por la empresa/persona contratista cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de la Administración, la totalidad de la prestación.

En todo caso, su constatación exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción o conformidad, de acuerdo con lo establecido en el PCAP. Las condiciones de entrega, recepción o admisión de la prestación son las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DÉCIMA PRIMERA.- El presente contrato puede ser modificado en el supuesto que así se prevea expresamente en el Anexo I-A del PCAP, en los términos indicados en dicho anexo y en la cláusula 22 del PCAP.

DÉCIMA SEGUNDA.- Ambas partes asumen el deber de proteger los datos personales de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo.

DÉCIMA TERCERA.- El presente contrato, de naturaleza administrativa, se rige por la LCSP y demás normativa de aplicación, a la que expresamente se somete la empresa/persona contratista, siendo competente la Jurisdicción contencioso-administrativa para conocer de las cuestiones derivadas del mismo.

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma electrónicamente este documento de formalización de contrato mediante el Sistema de Información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la LCSP y el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo.

EL DELEGADO TERRITORIAL EN CÓRDOBA

EL CONTRATISTA

Fdo.: D. ÁNGEL HERRADOR LEIVA

Fdo.: D. FRANCISCO PÉREZ CUBERO



	ANGEL HERRADOR LEIVA		11/03/2022 21:13:03	PÁGINA: 4/8
	FRANCISCO PEREZ CUBERO			
	FRANCISCO PEREZ CUBERO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNmEwZjYyYTMwMmMy*******	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		ficarFirma/



ANEXO. IMPORTE UNITARIO MÁXIMO LIMITATIVO PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS

LOTE 1: MATERIAL DE OFICINA

ORDEN	NOMBRE DEL PRODUCTO	IMPORTE OFER- TADO POR UNIDAD SIN IVA
1	Tampón para el entintado de sello de caucho. Medidas 110 x 70 mm	0,49€
2	Almohadilla para COLOP modelo 6/C55. Varios colores	4,11 €
3	Almohadilla para COLOP modelo E/54. Varios colores	3,86 €
4	Almohadilla para COLOP modelos E/40 Varios colores	3,53 €
5	Almohadilla para numerador Trodat 6/56. Varios colores	3,85€
6	Almohadilla para numerador Trodat 6/57. Varios colores	2,99€
7	Almohadilla para numerador Trodat 6/58 . Varios colores	4,68 €
8	Almohadilla para numerador Trodat 6/4912 . Varios colores	2,84€
9	Archivador AZ anillas, tamaño folio, mecanismo niquelado, Lomo archivador de 75 mm. Dimensiones: 350 x 290 (mm). Lomo personalizado Junta de Andalucía con sus correspondientes cajas contenedoras	1,47 €
10	Archivador definitivo, folio prolongado, personalizado Junta de Andalucía. Cartón ondulado, capa exterior blanca bicolor de 140 gr. Dimensiones: 115 x 391 x 275 mm.	0,29€
11	Archivador definitivo, folio, personalizado Junta de Andalucía. Cartón ondulado, capa exterior blanca bicolor de 140 gr. Dimensiones: 100 x 365 x 250 mm	0,32€
12	Bandeja Sobremesa de plástico opaco de fondo liso con hendidura frontal. Medidas: 255 x 345 x 60 mm.	0,96€
13	Bloc de notas, 80 hojas 85x150 mm	0,24€
14	Bloc notas adhesivas reposicionables amarillas 40x50 mm	0,08€
15	Bloc notas adhesivas reposicionables amarillas 75x75 mm	0,13€
16	Bloc notas adhesivas reposicionables amarillas 125x75 mm	0,23€
17	Bloc notas adhesivas reposicionables amarillas 75x75 mm ZIGZAG	0,19€
18	Bolígrafo de tinta líquida soluble al agua. Punta de bola de carburo de Medium (1.0). Varios colores. (Tipo Pilot Supergrip)	0,20€
19	Bolígrafo retráctil de tinta de gel. Clip metálico y grip de caucho ergonómico. Secado rápido. Bola de 0,7 mm. Ancho de trazo de 0,4 mm. Varios colores. (tipo Pilot G-2).	0,29€
20	Bolígrafo tinta líquida. Punta 0,5. Varios colores (Tipo pilot V5)	0,31€
21	Bolígrafo tinta fluida viscosa VFI. Punta de niquel. Con grip. Punta 0,5. Varios colores (tipo pilot V Ball).	1,15€
22	Bolígrafo tinta fluida viscosa VFI. Punta de niquel. Con grip. Punta 0,7. Varios colores (tipo pilot V Ball)	0,26€
23	Bolígrafo trazo medio, tinta base de aceite, punta de un 1mm (normal), varios colores (tipo BIC)	0,06€
24	Borrador pizarra blanca	1,54€
25	Bote Aceite para destructora, 350 ml	7,78€
26	Carpeta cartón Folio con gomas y solapas azul	0,33€
27	Carpeta colgante varilla metálica para cajón A4. 330x240x315 mm	0,26€
28	Chinchetas señalización, colores surtidos (caja 100 unds.)	0,68€
29	Cinta adhesiva carrocero 50m x 30 mm	2,74€
30	Cinta adhesiva doble cara 10m x 19mm	0,55€
31	Cinta adhesiva transparente 33m x 19mm	0,19€
32	Cinta adhesiva invisible 33x19 mm	0,36€

	ANGEL HERRADOR LEIVA		11/03/2022 21:13:03	PÁGINA: 5/8
	FRANCISCO PEREZ CUBERO			
	FRANCISCO PEREZ CUBERO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNmEwZjYyYTMwMmMy*******	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		ficarFirma/



ORDEN	NOMBRE DEL PRODUCTO	IMPORTE OFER- TADO POR UNIDAD SIN IVA
33	Cinta correctora 5 x 8m, tipo roller (unidad)	0,36€
34	Clips labiados número 1´5 (caja de 100 uds.)	0,17€
35	Clips labiados número 2 (caja de 100 uds.)	0,21€
36	Clips labiados número 3 (caja de 100 uds.)	0,36€
37	Clips labiados número 4 (caja de 100 uds.)	0,54€
38	Contraportada A4 para encuadernar Polipropileno de 0,5 mm Transparente (paquete de 100 uds.)	10,75€
39	Corrector líquido de 20 grs.	0,24€
40	Corrector líquido en bolígrafo 9 ml.	0,45€
41	Cubierta encuadernar PVC 0,18 mm. Varios colores. (Paquete 100 und.)	7,67 €
42	Cutter longitud 170 mm, hoja de 18 mm, con cuerpo en plastico ABS	0,26€
43	Cutter metálico longitud 135 mm, hoja de 9 mm.	0,79€
44	Espiral para encuadernar 6 mm. Paso 5:1 (caja de 100 und.)	4,14 €
45	Espiral para encuadernar 08 mm. Paso 5:1 (caja de 100 und.)	5,25€
46	Espiral para encuadernar 10 mm. Paso 5:1 (caja de 100 und.)	6,24€
47	Espiral para encuadernar 12 mm. Paso 5:1 (caja de 100 und.)	7,12€
48	Espiral para encuadernar 14 mm. Paso 5:1 (caja de 100 und.)	7,92 €
49	Espiral para encuadernar 16 mm. Paso 5:1 (caja de 100 und.)	10,86 €
50	Espiral para encuadernar 20 mm. Paso 5:1 (caja de 100 und.)	14,46 €
51	Etiquetas adhesivas blancas para impresora/fotocopiadora 105x37 mm. 16 por página (caja de 100 und.)	4,12 €
52	Etiquetas adhesivas blancas para impresora/fotocopiadora 105x42,4 mm. 14 por página (caja de 100 und.)	4,12€
53	Etiquetas adhesivas blancas para impresora/fotocopiadora 105x74 mm. 8 por página (caja de 100 und.)	4,12 €
54	Etiquetas adhesivas blancas para impresora/fotocopiadora 105x148 mm. 4 por página (caja de 100 und.)	4,12€
55	Fechador entintaje automático 4 mm. Tinta verde	5,58€
56	Fechador manual 5 mm.	2,35€
57	Funda folio multitaladro Cristal 90 micras A4	0,08€
58	Funda folio multitaladro Cristal con fuelle de 2,5 centímetros	1,37€
59	Funda A4 multitaladro Cristal	0,04€
60	Goma Borrar Lápiz	0,09€
61	Gomas elásticas 140 mm. (bolsa 1 kg)	5,12 €
62	Gomas elásticas 160 mm. (bolsa 1 kg)	4,68€
63	Gomas elásticas 180 mm. (bolsa 1 kg)	0,58€
64	Gomas elásticas 200 mm. (bolsa 1 kg)	4,70€
65	Grapadora metálica de hasta 30 hojas. Apertura frontal automática antibloqueo. Cargador doble guía. Tipo de grapa 22/6 y 24/6. Grapado abierto y cerrado. (Tipo Petrus 226)	17,70 €
66	Grapas 22-24/6 (caja de 1000 unds.)	0,13€
67	Lápiz grafito HB (tipo Staedler Noris 120)	0,05€
68	Libreta A-4 espiral, 70 gramos, tapa básica de 80 hojas, cuadro de 4 mm	0,69€
69	Libreta A-4 espiral, microperforado, 5 bandas de color, 70 gramos, tapa extradura de 160 hojas, cuadro de 5 mm	2,58€
70	Libreta A-5 espiral, 70 gramos, tapa básica de 80 hojas, cuadro de 4 mm	0,37€

	ANGEL HERRADOR LEIVA		11/03/2022 21:13:03	PÁGINA: 6/8
	FRANCISCO PEREZ CUBERO			
	FRANCISCO PEREZ CUBERO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNmEwZjYyYTMwMmMy*******	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		ificarFirma/



ORDEN	NOMBRE DEL PRODUCTO	IMPORTE OFER- TADO POR UNIDAD SIN IVA
71	Libreta A-5 espiral, microperforado, 5 bandas de color, 70 gramos, tapa extradura de 160 hojas, cuadro de 5 mm	1,57€
72	Marcador fluorescente trazo 5 mm. Varios colores	0,26€
73	Pegamento en barra de 21 grs.	0,21€
74	Pinzas de pala abatible, número 20 (caja de 12 uds.)	0,34€
75	Pinzas de pala abatible, número 30 (caja de 12 uds.)	0,74€
76	Pinzas de pala abatible, número 40 (caja de 12 uds.)	1,13€
77	Pinzas de pala abatible, número 50 (caja de 12 uds.)	1,79€
78	Placa portafolios con pinza metálica, tamaño folio	2,07€
79	Portaclips imantado	0,49 €
80	Portalápices rejilla	0,76€
81	Portarollos cinta adhesiva. Para cinta de 33 m.	0,81€
82	Precinto adhesivo transparente 50x66	0,67€
83	Quitagrapas	0,23€
84	Regla 30 cms.	0,20€
85	Regla 40 cms.	0,24€
86	Rollo de 50 bolsas para destructora Fellowes C-480Cx	21,63 €
87	Rollo papel térmico calculadora 57x48	0,61€
88	Rotulador permanente, trazo 0,4 mm. Varios colores	0,61€
89	Rotulador permanente, trazo 0,7 mm. Varios colores	0,42 €
90	Rotulador permanente, trazo 1,5 -3 mm. Varios colores (tipo edding 3000)	0,24€
91	Rotulador permanente, trazo 2 – 7 mm. Varios colores (tipo edding 500)	1,80€
92	Rotulador pizarra, trazo 2 mm. Varios colores	0,18 €
93	Rotulador punta de fibra sintética. Varios colores (tipo edding 1200)	0,13 €
94	Rotulador colores Neón surtidos, con punta de fibra de 0,4 mm. con refuerzo metálico. Tinta a base de agua.	0,52€
95	Sacapuntas metálico	0,08€
96	Soporte taco calendario sobremesa en plástico negro	1,13 €
97	Taco Calendario sobremesa	0,63 €
98	Tijeras de acero inoxidable endurecido. Empuñadura ergonómica recubierta en plástico ABS. 21 o 21,5 cms.	0,54€
99	Tinta para almohadilla. Bote de 30 cc. Varios colores.	0,38 €
100	Abrecartas metálico	0,57€
101	Agenda anual. Día por Página, Planificador Diario con Tapa Dura. Tamaño A5 (Año a determinar)	1,99€
102	Archivador definitivo. Cartón ondulado, capa exterior blanca bicolor de 140 gr. Dimensiones: 350x255x100 mm (10 unidades).	3,15€
103	Calculadora básica tamaño 30,7 x 103 x145 mm	2,12 €
104	Contraportada A4 para encuadernar Polipropileno de 0,5 mm Color negro (paquete de 100 uds.)	10,64 €
105	Encuadernadores metálicos dorados 90 x 12 mm (caja de 50 uds.) (Tipo Fásteners)	0,97€
106	Grapadora Eléctrica, 20 Hojas, para Grapas 26/6 y 24/6	32,61 €
107	Lápiz bicolor rojo-azul. (Tipo Faber-Castell Janus 2160)	0,30€
108	Perforadora de 2 Agujeros, Esfuerzo reducido, Capacidad 40 Hojas	2,72 €

	ANGEL HERRADOR LEIVA		11/03/2022 21:13:03	PÁGINA: 7/8
	FRANCISCO PEREZ CUBERO			
	FRANCISCO PEREZ CUBERO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNmEwZjYyYTMwMmMy*******	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		ificarFirma/



ORDEN	NOMBRE DEL PRODUCTO	IMPORTE OFER- TADO POR UNIDAD SIN IVA
109	Portaminas retractil 0,5 mm HB	0,15€
110	Recambio de minas de grafito alto polímero de 0,5 mm HB para portaminas (Tipo Staedtler o Faber-Castell)	0,06€
111	Separador con carátula índice tamaño A4 y folio. Set de 10 posiciones	0,90€
112	Bolsa AIR KRAFT. Color Kraft, Medidas 270 x 360 mm. Cierre autoadhesivo (Caja 100uds)	25,85 €

ANGEL HERRADOR LEIVA		11/03/2022 21:13:03	PÁGINA: 8/8	
FRANCISCO PEREZ CUBERO				
FRANCISCO PEREZ CUBERO				
VERIFICACIÓN	nqZ7MNmEwZjYyYTMwMmMy*******	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		